

INFORME SOBRE LA CONCLUSIÓN DE ETAPAS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CÓMPUTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

Presentación

Como parte de las actividades contempladas en los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado* (Lineamientos), se prevé la elaboración una herramienta informática, con el objetivo de garantizar la certeza en la realización de los cómputos.

Esta herramienta informática, será un instrumento de apoyo, cuya operación se llevará a cabo con captura en tiempo real en sesión pública, bajo la supervisión de las presidencias de cada uno de los consejos distritales, que permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo. Además, permitirá coadyuvar a los consejos en la integración de los grupos de trabajo, al registro de la participación de las y los integrantes de los consejos de distritales, al registro expedito de resultados, a distribuir los votos para la coalición y a la expedición de las actas de cómputo respectivas.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), de manera conjunta, colaboraron en el desarrollo del Sistema de Registro de Cómputos.

1. Marco Jurídico

Las sesiones de cómputos distritales y estatal tienen su base normativa en los siguientes preceptos constitucionales y legales:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41, párrafos primero y tercero, base V, apartado C, numerales 5, 6 y 7.

b) Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 20.

c) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículos 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1, y 104 incisos h), i), j) y o).

d) Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículos 1°, 3°, 277, 280 al 287, 289 al 297 y 297 Octodecies,

e) Reglamento de Elecciones del INE.

Artículos 1°, 2°, 4°, numeral 1, incisos c), d), e) y f), 116, 171 al 174, 379, 383, 426 al 429; igualmente se consideran los anexos 5, 12, 14 y 17 del mismo Reglamento.

f) Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 número INE/COTSPEL2021-2022/004/2021, por el que se aprueba la modificación de los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

g) Reglamento de sesiones del IETAM.

Artículos del 14 al 20.

h) Lineamientos para la organización del Voto Postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, aprobados mediante Acuerdo número INE/CG1470/2021 del Consejo General del INE.

2. Desarrollo de la herramienta informática

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos, la DEOLE y la DTIC, desde el mes de octubre de 2021, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, iniciaron los trabajos de elaboración del Sistema de Registro de Cómputos.

Los Lineamientos establecen en su apartado 2.6, que el Sistema de Registro de Cómputos, debe contener por lo menos los módulos siguientes:

Módulo	Funcionalidad
Recepción de paquetes	Se desarrollará una aplicación móvil para registrar la recepción de los paquetes en las sedes de los consejos distritales del IETAM al término de la jornada electoral. En su versión web, permitirá la captura de la información asentada en los recibos de entrega del paquete electoral, así como los paquetes no recibidos y casillas no instaladas.
Cómputo preliminar	Módulo que permitirá capturar el estatus de las actas de escrutinio y cómputo de casillas por fuera del paquete electoral y que les sean entregadas a las Presidencias de los Consejos Distritales a la conclusión de la Jornada Electoral, los resultados contenidos en las mismas, así como los datos complementarios que en ellas obraren.
Configuración de cómputos	Módulo que tiene como función configurar el escenario de cómputo, así como la integración de los grupos de trabajo y, en su caso, sus respectivos puntos de recuento, así como la asignación de casillas.
Cómputo distrital	Módulo para registrar los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla que se cotejen en pleno y, en su caso, de las que se levanten en el pleno del Consejo Distrital, de las constancias individuales de grupo de trabajo y los votos reservados.
Votomex	Módulo en el cual se habrá de registrar los resultados contenidos en el Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección para la Gubernatura. Módulo solo disponible para oficinas centrales.
Cómputo estatal	Módulo en el cual se registrarán los resultados de las actas del Cómputo Distrital que realicen los Consejos Distritales para obtener la sumatoria estatal de la elección para la Gubernatura, en la que se incluirán los resultados asentados en el Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección para la Gubernatura del Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas Residentes en el Extranjero. Módulo solo disponible para oficinas centrales.
Reportes	Módulo en el cual los consejos distritales habrán de obtener los reportes y formatos necesarios para el desarrollo de la sesión de cómputo. Especialmente, se obtendrán los reportes que indiquen los escenarios de cómputo a desarrollarse en cada Consejo Distrital con el número de paquetes a cotejo, así como el número de paquetes objeto de nuevo escrutinio y cómputo y la causal que lo genera. Generación de resultados finales, actas circunstanciadas, acta de cómputo distrital. En el módulo disponible para oficinas centrales estará disponible la funcionalidad para generar la constancia de mayoría.

Bajo estas premisas, la DEOLE y la DTIC iniciaron con el desarrollo del Sistema de Registro de Cómputos, a través de reuniones semanales.

3. Observaciones por parte del INE

De conformidad con el Cronograma de actividades para el desarrollo de la herramienta informática establecido en los Lineamientos, el 16 de febrero de 2022, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, la notificación de que el Sistema de Registro de Cómputos se encontraba en desarrollo, así como el avance del mismo.

Al respecto, en fecha 16 de marzo, se recibieron las observaciones siguientes:

Modulo	Submódulo	El sistema lo incluye	Observaciones
Cotejo		SI	
Cotejo	Registro resultados	SI	
	Actas de recuento de casillas levantadas en el pleno	SI	
Grupos de Trabajo		SI	
Grupos de Trabajo	Personal Auxiliar	SI	
	Representaciones de PP	NO	Se presenta un submódulo de participantes, más no especifica si se incluye a las representaciones de PP
	Generación de gafetes	NO	Su inclusión facilitaría la opción de generarlos ya que desde aquí se pueden reproducir de forma automática
	Cálculo de recuento	SI	Incluye un submódulo de configuración de cómputo
	Integración de Grupos de trabajo	SI	
	Asignación de paquetes a recontar	NO	Se sugiere la inclusión de este submódulo para que la asignación sea automática y no discrecional
Recuento		SI	
Recuento	Capturas de Constancias Individuales	SI	
	Verificación de constancias individuales	SI	
	Votos reservados	SI	
	Distribución de votos	NO	Se sugiere que en pantalla se vea el cálculo y resultados del sistema para la distribución de votos para coaliciones o candidaturas comunes

**INFORME SOBRE LA CONCLUSIÓN DE ETAPAS DEL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CÓMPUTOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS PARA EL
PROCESO ELECTORAL 2021-2022**

Modulo	Submódulo	El sistema lo incluye	Observaciones
Actas		NO	Se sugiere la inclusión de este módulo para que las diversas actas sean generadas desde el sistema
Actas	Constancia de Mayoría	NO	Con la inclusión de este submódulo se permite generar en forma automática este documento
	Acta de cómputo municipal, distrital o estatal	NO	La inclusión de este submódulo permite generar desde el sistema este documento
	Actas circunstanciadas de recuento en grupos de trabajo	NO	Con la inclusión de este submódulo se permite generar en forma automática este documento
	Acta circunstanciada de votos reservados	NO	Con la inclusión de este submódulo se permite generar en forma automática este documento
Reportes		SI	No especifica los reportes que se generan, por lo cual se sugiere la inclusión de los siguientes:
Reportes	Generación de reportes de resultados por casilla, municipio, distrito entidad	NO	Útil para conocer los resultados en forma de base de datos
	Reportes de verificación de constancias individuales	NO	Útil para la verificación de datos
	Notificación de recuento e integración de grupos de trabajo	NO	Permite conocer como quedaron integrados los grupos de trabajo
	Avance de captura	NO	Permite conocer el porcentaje de avance y el faltante de captura
	Reporte de resultados de actas levantadas en el pleno	NO	Útil para conocer los resultados de estas actas
	Impresión de formatos en blanco (Constancias Individuales)	NO	Útil cuando los formatos se agotaron, desde aquí se pueden imprimir
	Diferencia entre primer y segundo lugar	NO	Permite conocer si es necesario realizar el recuento total

4. Conformación del Sistema de Registro de Cómputos

Tomando en consideración las observaciones planteadas por el INE, así como las necesidades que fueron detectándose a lo largo de las reuniones entre DEOLE y DTIC, se elaboró una propuesta de módulos y submódulos que, de manera altamente intuitiva y de amplia usabilidad, faciliten la operación del sistema, así como el seguimiento al desarrollo de las sesiones de cómputo, desde el mismo día de la jornada electoral.

Como resultado de lo anterior, la arquitectura del Sistema de Registro de Cómputos quedo conformada de la siguiente manera:

Módulo	Funcionalidad
Administración de cómputos	Permite aperturar o cerrar las diferentes etapas de los cómputos, desde la recepción de paquetes, hasta el cómputo distrital.
Recepción de paquetes	Se desarrolló una aplicación móvil para registrar la recepción de los paquetes en las sedes de los consejos distritales del IETAM al término de la jornada electoral. En su versión web, permite la captura de la información asentada en los recibos de entrega del paquete electoral, así como los paquetes no recibidos y casillas no instaladas. Asimismo, permite la reimpresión de los recibos de entrega de paquetes.
Cómputo preliminar	Módulo que permite capturar el estatus de las actas de escrutinio y cómputo de casillas por fuera del paquete electoral y que les sean entregadas a las Presidencias de los Consejos Distritales a la conclusión de la Jornada Electoral, los resultados contenidos en las mismas, así como los datos complementarios que en ellas obraren. Además, presenta la opción para verificar que Actas ya fueron capturas, así como las pendientes de captura.
Reunión de trabajo	Permite asignar casillas clasificadas como de cotejo a un grupo de trabajo y viceversa. Lo anterior despendiendo del resultado de la reunión de trabajo que celebren los consejos distritales el martes 7 de junio
Configuración de recuento	En este módulo, se registrarán las personas que participen en los grupos de trabajo, así como el escenario de recuentos que se llevará a cabo. Asimismo, se configuran cada uno de los grupos de trabajo.
Cómputo distrital	Módulo para registrar los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla que se cotejen en pleno y, en su caso, de las que se levanten en el pleno del Consejo Distrital, de las constancias individuales de grupo de trabajo y los votos reservados. Cuenta con un submódulo de Verificación, en el cual se corroborará la captura de pleno y de grupos de trabajo.
Recuento total	Módulo que se habilitará una vez que se haya determinado el recuento total en algún distrito. En este se capturaran los resultados de las constancias individuales.
Votomex	Módulo en el cual se habrá de registrar los resultados contenidos en el Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección para la Gubernatura. Módulo solo disponible para oficinas centrales.
Cómputo estatal	Módulo en el cual se registrarán los resultados de las actas del Cómputo Distrital que realicen los Consejos Distritales para obtener la sumatoria estatal de la elección para la Gubernatura, en la que se incluirán los resultados asentados en el Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección para la Gubernatura del Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas Residentes en el Extranjero. Módulo solo disponible para oficinas centrales.

Módulo	Funcionalidad
Reportes	Módulo en el cual los consejos distritales habrán de obtener los reportes y formatos necesarios para el desarrollo de la sesión de cómputo. Especialmente, se obtendrán los reportes que indiquen los escenarios de cómputo a desarrollarse en cada Consejo Distrital con el número de paquetes a cotejo, así como el número de paquetes objeto de nuevo escrutinio y cómputo y la causal que lo genera. Generación de resultados finales, actas circunstanciadas, acta de cómputo distrital. En el módulo disponible para oficinas centrales estará disponible la funcionalidad para generar la constancia de mayoría.
Seguimiento a los Consejos	Módulo habilitado para oficinas centrales, el cual permite tener un concentrado de la información sobre el avance de las actividades materia de cómputos que realicen los Consejos Distritales.

5. Envío de usuarios y contraseñas al INE para pruebas de captura

Conforme a lo señalado en los Lineamientos, el 8 de mayo se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE los usuarios y contraseñas, así como la liga de acceso, para que estas instancias pudieran realizar pruebas de captura y probar la funcionalidad del Sistema de Registro de Cómputos.

De esta verificación que realizó el INE al Sistema de Registro de Cómputos, se recibieron los siguientes comentarios:

General		
Nombre del módulo/reporte	No.	Requerimientos/observaciones
	1.	Sistema muy completo, considera casi todos los aspectos de una sesión de cómputo, tanto en la recepción de paquetes, sesión previa, integración de grupos de trabajo, asignación de paquetes, modalidad de recuento, votos reservados, etc.

Sugerencias de incorporación de módulos y submódulos		
Nombre del módulo/submódulo	No.	Finalidad
Generación de actas	1.	Permite facilitar el trabajo ya que, con base en los resultados de la captura, los automatiza y traslada a las diversas actas que se requieren para dar validez a la elección en cada ámbito de competencia

Sobre estos comentarios, en el módulo de Reportes, se contempla la generación de las diversas actas que deberán utilizar los consejos distritales para la sesión de cómputos.

6. Conclusión de los trabajos de desarrollo del Sistema de Registro de Cómputos

Con el desarrollo del Sistema de Registro de Cómputos y una vez que se atendieron todas las observaciones realizadas por la autoridad electoral nacional, el Sistema se encuentra disponible para la capacitación y pruebas de captura en los consejos distritales del IETAM.